

ahora, al deudor Javier Cuesta Loizaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.397.

L.E.A.G. GIRONA, S. L.

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «L.E.A.G. Girona, S. L.», D.ª Olga Girona Tárrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en Avda. Generalitat, 7, piso 2.º puerta 2.ª, el día 19 de septiembre a las diez horas.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 4 de agosto de 2006.—El administrador único, D.ª Olga Girona Tárrega.—49.441.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales de esta compañía, en funciones de sustitución del correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el despacho del Notario don Antonio Valero Vela Ferrer, Avenida Buenos Aires, 7-9, 2.º B, Utebo (Zaragoza), el día 28 de septiembre de 2006 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 2006 a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formadas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Organo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de cambio de domicilio social, para fijarlo en calle Mayor, 4 de Zaragoza y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de socios interventores.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma previa y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta.

Utebo (Zaragoza), 4 de julio de 2006.—Los Administradores Concursales de «Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Hernández Gálvez, Ricardo Lladosa Roig.—49.492.

LATOME, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el 25 de julio de 2006, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad aprobándose igualmente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	202.981,11
Tesorería	25.925,72
Total activo	228.906,83
Pasivo:	
Capital Social	3.606,07
Reserva Legal.....	721,21
Remanente.....	226.422,02
Total pasivo	228.906,83

Laredo, 1 de agosto de 2006.—Los Liquidadores, Miguel Ángel Campo Sánchez, Ricardo del Barrio Rodríguez y María Amalia Gutiérrez Pedrero.—49.485.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad Limitada, perdiendo el carácter laboral y adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Guarnizo (Cantabria), 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz Belarra.—49.736.

y 3.ª 18-8-2006

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, se aprobó

la ampliación de capital de la sociedad, mediante la emisión de 2.390.180 nuevas acciones al portador, por igual valor nominal que las ya existentes, es decir, 3,005060 € cada una de ellas.

Se informa a los socios que el derecho de suscripción preferente de acciones se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Los socios tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, siendo la relación de suscripción: Por cada acción antigua se podrán suscribir cuatro acciones nuevas.

Para el ejercicio del derecho deberá acreditarse la condición de socio y la titularidad de número de acciones que le dan derecho a la suscripción que pretenda cada socio. Tratándose de acciones al portador, la legitimación se acreditará con la exhibición de los títulos o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Una vez acreditada la condición de socio y la titularidad de las acciones, para el ejercicio del derecho el socio deberá presentar escrito a la sociedad indicando el número de nuevas acciones que pretende suscribir. Las acciones suscritas deberán ser desembolsadas íntegramente.

Granada, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—49.735.

PLAU, S.A. EN LIQUIDACIÓN Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de julio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	15.626,32
Total activo	15.626,32
Pasivo:	
Capital social	62.505,26
Accionistas Desembolso pendiente	-46.878,94
Total pasivo	15.626,32

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.161.

PREFABRICADOS ARCON, S. L.

(Sociedad absorbente)

CECALSAFOR 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada» y «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada» celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada», por «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente, con la consecuente ampliación de capital social con prima de emisión, y modificación del objeto social de la sociedad absorbente.

La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y su Provincia el día 26 de mayo de 2006, y en base a los Balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2005, aprobados en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.